

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00532  
SECCIÓN: 1era  
LA CISTERNA,

05 FEB 2010

VISTOS:

1.- Que el Ministerio de Educación convocó a los Establecimientos Educativos que imparten Enseñanza Media a la presentación de planes de mejoramiento educativo para el año 2009, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Exenta 4318 del 01/06/2009 del Ministerio de Educación en el marco de la línea de apoyo al desarrollo curricular contemplado en la ley 20.314 de 2009.

2.- Resolución Exenta N° 8609 de fecha 30 de diciembre de 2009, que aprueba el Convenio "Planes de Mejoramiento Educativo" inserto en dicha resolución, correspondiente al Liceo Ciencia y Tecnología.

3.- Resolución Exenta N° 8613 de fecha 30 de diciembre de 2009, que aprueba el Convenio "Planes de Mejoramiento Educativo" inserto en dicha resolución, correspondiente al Liceo Polivalente Ministro Abdón Cifuentes E.

TENIENDO PRESENTE: Los convenios insertos en las resoluciones antes mencionadas "Planes de Mejoramiento Educativo" estipulan que el sostenedor recibirá por parte del Ministerio de educación, fondos en dos cuotas para desarrollar los planes de mejoramiento educativo.

DECRETO:

1° APRUEBESE los convenios "Planes de Mejoramiento Educativo" de los Liceos Ciencia y Tecnología y Liceo Polivalente Ministro Abdón Cifuentes E. insertos en la resoluciones exentas 8609 y 8613 respectivamente, donde se estipula que el sostenedor recibirá por parte del Ministerio de Educación, fondos que más adelante se detallan, para desarrollar los planes de mejoramiento educativo.

RBD	Establecimiento	Monto Total	1ª Cuota	2ª Cuota
9693-8	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA	9.000.000	4.500.000	4.500.000
9691-1	LICEO POLIVALENTE MINISTRO ABDÓN CIFUENTES E.	9.000.000	4.500.000	4.500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANA MARIA VILLAGRA MASSERA  
ALCALDESA (S)

AMVM/EM/evm.